



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Departamento de  
Pintura

## CONVOCATORIA DINAMIZADORES CURSO 2015-2016. PROGRAMA ONGOING

14/12/2015

### Novedades

**Buscamos personas inquietas y propositivas para colaborar conjuntamente** con los Vicedecanatos de Extensión Cultural y Transferencia y el Vicedecanato de Estudiantes Redes y Comunicación de la Facultad de Bellas Artes en el **diseño y desarrollo de actividades culturales** de nuestra facultad durante el curso académico 2015/16.

Esperamos encontrar dinamizadores con interés por la activación de propuestas de autoformación entre estudiantes. Con intención de proponer líneas de trabajo y comunicación entre compañeros, y sobre todo que les apetezca aprender trabajando con proyectos culturales y artísticos reales.

#### 1. FUNCIONES

- Proponer, diseñar y gestionar actividades culturales y de formación
- Apoyar en la difusión de las actividades desarrolladas.

#### 2. DURACIÓN

6 meses

#### 3. PERFIL REQUERIDO

Curiosidad, compromiso y capacidad para el trabajo colaborativo.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

-Estar matriculado en algún ciclo del plan de estudios de la Facultad de Bellas Artes de Granada.



<http://pintura.ugr.es/>

-Adjuntar una carta de motivación de unas 300 palabras aprox.

## 5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

-Marisa Mancilla Abril, Vicedecana de Extensión Cultural y Transferencia.

-Antonio Collados Alcaide, Vicedecano de Estudiantes, Redes y Comunicación.

## 6. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD Y PLAZOS

Entregar el formulario de solicitud (en adjunto) junto con la carta de motivación en la secretaría del decanato **antes del 12 de Enero de 2016.**

## 7. BENEFICIOS

-Diploma acreditativo de la labor de gestión realizada. -Inscripción prioritaria en las actividades de formación del programa ONGOING.

## 8. OBLIGACIONES DE LAS PERSONA BENEFICIARIAS

Dedicar un mínimo de 2 horas semanales al desarrollo y gestión de proyectos.

## 9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acto de consignar la solicitud de participación supone el consentimiento y la información y conocimiento de que los datos aportados sean tratados por la **Universidad de Granada**, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación de la misma. La falta de aportación de los mencionados datos y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria.



## Ficheros Adjuntos

- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DINAMIZADORES.pdf**

<http://pintura.ugr.es/>